



DECRETO N° 003 -

CASTRO, 02 de Enero del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDÍQUESE a: TROYA COMUNICACIONES LIMITADA, RUT N° 77.469.770-5, la Licitación ID 2730-146-LE18, "CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIÓN PARA DIFUSIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CASTRO", por 24 meses, pudiendo extenderse por un periodo similar si la relación contractual es optima, y de acuerdo a los criterio de evaluación establecidos en las bases.-

El gasto que se ocasione del presente contrato se imputara a la cuenta N° 215.22.07.002, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

emg/Dmv/JVS

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-